



Universidad Nacional
de Entre Ríos

DISPOSICIÓN SCyT 015 / 2015

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 10 NOV 2015

VISTO el Anexo Único de la Resolución Rectoral 348/14 que detalla los beneficiarios de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas -Convocatoria 2014,
y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Interuniversitario Nacional mediante Resolución Presidente N° 259/14 aprueba las actuaciones referidas al Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas.

Que por Resolución Presidente N° 264/14 del organismo precitado, se otorgan dichas becas según el orden de mérito y el mecanismo de distribución interna para las instituciones universitarias que adopten un criterio particular de adjudicación.

Que en los incisos a) y c), del Artículo 14 del Reglamento del mencionado Programa se establece que los becarios deben presentar un Informe Final dentro de los TREINTA (30) días de finalizada la beca y que la evaluación de éstos informes la realizará una Comisión Evaluadora conformada por docentes investigadores, la que debe emitir dictamen fundado.

Por ello:

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora de los Informes Finales de las Becas de Estimulo a las Vocaciones Científicas, Convocatoria 2014, a los docentes investigadores:

- a) Bioingeniero Rubén Carlos Acevedo – DNI 17.216.241
- b) Doctor Mario Sebastián Román –DNI 21.912.395-.

//

17



Universidad Nacional
de Entre Ríos

DISPOSICIÓN SCyT

015 / 2015

//

ARTICULO 2°.- Establecer como fecha de la evaluación de los Informes Finales el trece de noviembre de dos mil quince.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese con copia a los señores decanos, a los secretarios de Investigaciones, a los representantes de las unidades académicas integrantes del Consejo de Investigaciones de esta universidad y cumplido, archívese.

Ing. Qco. Francisco CACIK
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNICA
U N E R